



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/034/2017**

SERVICIO:
"SERVICIO DE MENSAJERÍA ACELERADA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE DICIEMBRE DE 2017.

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDO POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I ASISTIDO POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, REUNIDOS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LA LIC. BRENDA CARENY VARGAS VILLARREAL, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.-----
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, REFORMADO MEDIANTE EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN RELACIÓN CON LA VIDEOGRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE AGOSTO DE 2016, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS SERÁ VIDEOGRABADO EN SU TOTALIDAD. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 327 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA NORMATIVA ANTES CITADA, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA. -----
- III. ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.1, QUE A LA LETRA INDICA:

"EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE EFECTUARÁ EL 05 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DGRM UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7 ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, EN ESTA CIUDAD.

RÚBRICAS

LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS		



LAS DUDAS O ACLARACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA DCS PREVIA INSCRIPCIÓN DEL LICITANTE AL PROCEDIMIENTO; Y EN SU CASO, ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO EN LOS FORMATOS: PDF (DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE) Y MICROSOFT WORD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO ALFREDO.RODRIGUEZ.JUAREZ@CORREO.CJF.GOB.MX, MIGUEL.GARCIA.TOMAS@CORREO.CJF.GOB.MX, SERGIO.CASTILLO.AGUIRRE@CORREO.CJF.GOB.MX Y DGRM@CORREO.CJF.GOB.MX A MÁS TARDAR EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 15:00 HORAS.

EL DÍA DEL EVENTO SE DARÁ RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS PREGUNTAS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN GENERAL.

EL REGISTRO DE LICITANTES INICIARÁ A LAS 12:45 HORAS EN PUNTO Y SE CERRARÁ A LAS 13:00 HORAS, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL NO SE REGISTRARÁ A LICITANTE ALGUNO.

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR TODOS LOS ASPECTOS QUE SE TRATARON EN EL MISMO Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES QUE SE FORMULEN EN DICHO ACTO, FORMARÁN PARTE DE LAS BASES Y POR TANTO SU OBSERVANCIA SERÁ OBLIGATORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL. EL ACTA DEL EVENTO SE FIJARÁ POR 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL PIZARRÓN DE LA DGRM UBICADO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.

LA ASISTENCIA AL ACTO DE ACLARACIONES NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR PROPUESTA; SIN EMBARGO, NO SE REALIZARÁN ACLARACIONES FUERA DEL PROPIO ACTO, SALVO QUE, A JUICIO DEL CJF A TRAVÉS DE LA DGRM, PREVIA OPINIÓN DE LAS ÁREAS COMPETENTES, RESULTE EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CUYO CASO, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DE TODOS LOS LICITANTES".

IV. COMO PARTE DE ESTE ACTO, LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:-----

1. LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CAPÍTULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, PODRÁ SER PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA.

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, FUERON ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 1.1 ALCANCE DEL OBJETO, PÁGINA 34. RESPECTO DE ESTE PUNTO DEL ORIGEN DE LOS ENVÍOS, ¿DEBEMOS CONSIDERAR QUE HABRÁ SERVICIOS CON ORIGEN INTERNACIONAL?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

RÚBRICAS			
LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS		



NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS ENVÍOS ÚNICAMENTE TENDRÁN COMO ORIGEN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AUXILIARES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DISTRIBUIDOS EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

- 2. ANEXO TÉCNICO, B) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PÁGINA 34.
DE CONFORMIDAD A ESTE PUNTO SOLICITAMOS INFORME SI EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ¿APLICA TAMBIÉN A TERCEROS INSTITUCIONALES E INCLUSOS PERSONAS FÍSICAS O MORALES?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

NO, EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AUXILIARES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DISTRIBUIDOS EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

- 3. ANEXO TÉCNICO, I. RECOLECCIÓN, PÁGINA 34
LOS PUNTOS DE VENTA DE MI REPRESENTADA SE OFRECEN A DISPOSICIÓN DE LA CONVOCANTE PARA QUE LA SEGUNDA RECOLECCIÓN SEA EFECTUADA EN EL MÁS CERCANO. ¿ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, DE SER NECESARIO EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR UNA SEGUNDA RECOLECCIÓN, CON INDEPENDENCIA DE QUE LOS PUNTOS DE VENTA DEBERÁN ESTAR A DISPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AUXILIARES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA DEPOSITAR ENVÍOS URGENTES, POSTERIORES AL HORARIO DE RECOLECCIÓN ESTABLECIDO EN CADA INMUEBLE.

- 4. ANEXO TÉCNICO, I. RECOLECCIÓN, PÁGINA 34
SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD A LOS PROCEDIMIENTOS LOGÍSTICOS DE ESTAFETA SE OFRECE EL SERVICIO ÚNICAMENTE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO REGULAR Y SÁBADO EN UN HORARIO DE 9:00 HORAS A 13:00 HORAS. NO ES ÓBICE SEÑALAR QUE ÉSTE ÚLTIMO, DEBERÁ SOLICITARSE CON UN MÍNIMO DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2, INCISO B), PUNTO I, TERCER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

- 5. ANEXO TÉCNICO, I. RECOLECCIÓN, PÁGINA 35
EL MENCIONADO RESPONSABLE SE ENTIENDE POR MI REPRESENTADA, SERÁ PERSONAL O SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

SE ACLARA QUE EN EL NUMERAL 2, INCISO B), PUNTO I, SE MENCIONA LA DESIGNACIÓN DE DOS RESPONSABLES; UNO POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EL CUAL ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL EN LAS MISMAS, Y SU FUNCIÓN SERÁ RECABAR LOS ENVÍOS QUE A LO LARGO DEL DÍA Y HASTA EL HORARIO

RÚBRICAS

LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS		
	1		



DE RECOLECCIÓN PACTADO SEAN GENERADOS. EL OTRO SERÁ POR PARTE DEL LICITANTE DE FORMA EVENTUAL, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL CONSEJO Y ÚNICAMENTE EN LOS INMUEBLES QUE ASÍ LO REQUIERAN, PARA LO CUAL, SE CONSIDERARÁ EL ÍNDICE DE DEVOLUCIONES.

- 6. ANEXO TÉCNICO, I. RECOLECCIÓN, PÁGINA 35
EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, ACLARAMOS QUE EL QUE SE DESIGNE A UNA PERSONA, NO DA A LUGAR QUE LOS DATOS DEL DESTINO SEAN CORRECTOS, SI LA FUENTE DE INFORMACIÓN ES EQUIVOCADA, ÚNICAMENTE ENCARECERÍA EL COSTO DE CADA ENVÍO; EN ESE SENTIDO SE LE SOLICITA AL CONSEJO QUE EL RESPONSABLE DETERMINE DEBIDAMENTE REQUISITADAS LAS GUÍAS. ¿ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

SI ES ACEPTABLE QUE EL REMITENTE REQUISITE DEBIDAMENTE LAS GUÍAS; SIN EMBARGO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO ASIGNARÁ PERSONAL DE FORMA EVENTUAL, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, Y ÚNICAMENTE EN LOS INMUEBLES QUE ASÍ LO REQUIERAN, PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁ EL ÍNDICE DE DEVOLUCIONES Y CUYA FUNCIÓN SERÁ VERIFICAR QUE LA GUÍA CUENTE CON LOS DATOS INDISPENSABLES PARA EVITAR SU DEVOLUCIÓN, MAS NO ASÍ VERIFICAR QUE LOS DATOS DE DESTINO SEAN CORRECTOS.

- 7. ANEXO TÉCNICO, I. RECOLECCIÓN, PÁGINA 35
EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LAS GUIAS SON REQUISITADAS MANUALMENTE, TAMBIÉN LO ES QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS MISMAS NO PUEDEN ALMACENARSE POR PARTE DE MI REPRESENTADA DEBIDO A QUE DE CONFORMIDAD CON DISPOSICIONES OPERATIVAS EN RELACIÓN A LA PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTAMOS RESTRINGIDOS PARA RESGUARDAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA INFORMACIÓN QUE ÚNICAMENTE ES RESGUARDADA SON LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE RECOLECCIÓN, CIUDAD DE ORIGEN, CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL DE DESTINO Y NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIÉN RECIBE. ¿ES ACEPTABLE POR LA CONVACANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

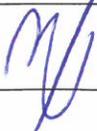
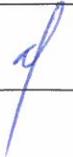
NO, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2, INCISO B), PUNTO I, SEXTO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

- 8. ANEXO TÉCNICO, I. RECOLECCIÓN, PÁGINA 35
PARA EL CASO DE QUE LAS GUÍAS TENGAN UN MAL USO DENTRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SERÁN COBRADAS. ¿ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, EN EL ENTENDIDO QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ INFORMAR A LAS ÁREAS ADMINISTRADORAS Y SUPERVISORAS DEL CONTRATO, AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE PERCATE QUE EL ENVIÓ NO SE IDENTIFICA O RELACIONA CON LA ACTIVIDAD PROPIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2, INCISO B), PUNTO I, SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES, BRINDANDO EL CONSEJO TODAS LAS FACILIDADES Y

RÚBRICAS

LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS		
			



APOYO NECESARIO PARA QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EFECTÚE EL COBRO DE DICHAS GUÍAS.

9. ANEXO TÉCNICO, II. ENTREGA, PÁGINA 37
EN ENVÍOS A ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ EN ALGUNA POBLACIÓN POR CUESTIONES DE DISTANCIA Y PROCESOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS; POR CONEXIÓN DE LOS VUELOS INTERNACIONALES, ALGUNOS ENVÍOS REQUIEREN DE HASTA 72 HORAS HÁBILES PARA SU ENTREGA; ES ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE AMPLIAR EL PLAZO. ¿ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2, INCISO B), PUNTO II, TERCER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

10. ANEXO TÉCNICO, II. ENTREGA, PÁGINA 37
AL REFERIR QUE SE NOS NOTIFICARÁ CON ANTICIPACIÓN DE LOS ENVÍOS QUE REQUIERAN UN HORARIO ESPECÍFICO DE ENTREGA, ¿ESTOS HORARIOS SERÁN VARIABLES? PARA EL CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA AFIRMATIVA SE QUIERE QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON DICHS DESTINOS AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA NOTIFICAR CON MÍNIMO 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN DE LOS HORARIOS ESPECÍFICOS. ¿ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, YA QUE NO ES POSIBLE PRECISAR LOS HORARIOS Y DESTINOS DE AQUELLOS ENVÍOS QUE REQUERIRÁN UNO ESPECÍFICO, DERIVADO DE QUE ESTOS SERVICIOS DEPENDEN DE LAS NECESIDADES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AUXILIARES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

11. ES ACEPTABLE ESTO POR MI REPRESENTADA, SIEMPRE Y CUANDO EL CJF BRINDE TODA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LA ADUANA RESPECTIVA. ¿ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE?

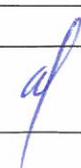
RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

12. ANEXO TÉCNICO, II. ENTREGA, PÁGINA 37.
¿ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE QUE EL LISTADO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DE MANERA MENSUAL CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

-----RÚBRICAS-----

LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS		
			



NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, DEBIDO A QUE LOS ASUNTOS QUE MANEJAN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AUXILIARES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SON CON TÉRMINO DE LEY, POR LO QUE DICHA SITUACIÓN AFECTARÍA LA ACTIVIDAD SUSTANCIAL DE LOS MISMOS.

- 13. ANEXO TÉCNICO, II. ENTREGA, PÁGINA 38
SOLICITAMOS SE PERMITA EL USO DE ELEVADORES DE LOS INMUEBLES PARA AGILIZAR LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES, YA QUE DEBIDO A SU VOLUMEN, RESULTA COMPLEJO EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

SI, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD EN CADA INMUEBLE.

- 14. ANEXO TÉCNICO, II. ENTREGA, PÁGINA 38.
ENTENDEMOS QUE LA ENTREGA DE LA MENSAJERÍA SE LLEVARÁ A CABO DE PERSONA A PERSONA, EN LOS CASOS EN QUE EL DOMICILIO DEL DESTINATARIO NO CUENTE CON OFICIALÍA DE PARTES O SU EQUIVALENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 15. ANEXO TÉCNICO, II. ENTREGA, PÁGINA 38.
POR LO QUE HACE A LA RECABACIÓN DE FECHA, NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ENVÍOS; MI REPRESENTADA CONTARÁ CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SIEMPRE Y CUANDO EL RECEPTOR CONTRIBUYA A PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN. ¿ES ACEPTABLE POR LA CONVACANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

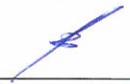
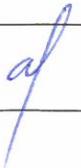
SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE. NO ES ÓBICE MENCIONAR QUE, EN CASO DE QUE EL DESTINATARIO SE NIEGUE A PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, PARA EL CASO DE LAS GUÍAS ORDINARIAS DEBERÁ INDICARLO DE FORMA CLARA EN EL SISTEMA DE RASTREO, AHORA BIEN, POR LO QUE HACE A LAS GUÍAS CON ACUSE DE RECIBO, DICHA CIRCUNSTANCIA DEBERÁ PLASMARSE EN EL ACUSE CORRESPONDIENTE.

- 16. ANEXO TÉCNICO, III. PESO, PÁGINA 38.
POR LOGÍSTICA DE MI REPRESENTADA EL PESO MÁXIMO POR ENVIO ES DE 70 KG. EN TANTO QUE EL PESO MÁXIMO VOLUMÉTRICO ES DE 80 KG Y LAS DIMENSIONES DEL PAQUETE SEAN DE 1.15 M X 1.15 M X 1.50 M. ¿ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

NO, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2, INCISO B), PUNTO III, TERCER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

-----RÚBRICAS-----

LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS		
			



17. ANEXO TÉCNICO, IV. COMPROMISO DE ENTREGA, PÁGINA 38.

¿ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE QUE LA INTEGRIDAD DE LOS ENVÍOS ESTÉ SUJETA A QUE SE HALLEN DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS, CONFORME AL MANUAL DE BUEN EMPAQUE, MISMO QUE SE HARÁ LLEGAR EN SU OPORTUNIDAD?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE VERIFICAR QUE LOS ENVÍOS RECOLECTADOS CUMPLAN CON LAS POLÍTICAS DE EMBALAJE QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD DEL ENVÍO, ESTABLECIDAS EN EL MANUAL QUE SEA PROPORCIONADO POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO Y QUE EN SU MOMENTO SEA DISTRIBUIDO POR CONDUCTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 2, INCISO B), PUNTO VI, TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

18. ANEXO TÉCNICO, IV. COMPROMISO DE ENTREGA, PÁGINA 39.

POR LO QUE HACE A LA ENTREGA DE LOS ACUSES AL ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE CLASIFICADOS POR ÓRGANO JURISDICCIONAL O AUXILIAR; SOLICITAMOS QUE LOS ACUSES CUENTEN CON LOS DATOS DE REMITENTE PARA SU DEBIDA CLASIFICACIÓN, INDICANDO INVARIABLEMENTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE PERTENECE. ¿ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, EN EL ENTENDIDO QUE AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, DEBERÁ DISTRIBUIR UN MANUAL QUE EXPLIQUE LA FORMA CORRECTA DE LLENADO DE LAS GUÍAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2, INCISO B), PUNTO V, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

19. ANEXO TÉCNICO, V. GUÍAS, PÁGINA 39.

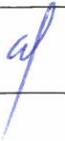
EN CUANTO AL ABASTECIMIENTO DE LAS GUÍAS FÍSICAS PRE-IMPRESAS AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL SERVICIO, EN LAS CANTIDADES QUE REQUIERA CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA; DENTRO DE LAS DENOMINADAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ¿LA PROPORCIÓN DE LAS GUÍAS SE DEBERÁ DOTAR A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O SERÁ TAMBIÉN A TRAVÉS DE LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

SE ACLARA QUE EL ABASTECIMIENTO DE LAS GUÍAS PREIMPRESAS AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, ASÍ COMO A LO LARGO DEL MISMO, DEBERÁ REALIZARSE ÚNICAMENTE A LAS ADMINISTRACIONES DE EDIFICIOS SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA, ASÍ COMO A LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA.

20. ANEXO TÉCNICO, E) SITIOS DE RECOLECCIÓN DE ENVÍOS. (SEGUNDA TABLA, PIE DE PÁGINA: NOTA 1), PÁGINA 41.

RÚBRICAS

LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS		
			



"DICHA RELACIÓN ES DE CARÁCTER ENUNCIATIVO, MÁS NO LIMITATIVO, YA QUE PUEDEN REQUERIRSE NUEVA NECESIDADES"; SOLICITAMOS INDICAR CUÁNTO TIEMPO ANTES DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEREMOS NOTIFICADOS DE DICHS DOMICILIOS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS ADMINISTRACIONES DE EDIFICIOS SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA, ASÍ COMO DE LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, NOTIFICARÁ CON CUANDO MENOS 24 HRS. DE ANTICIPACIÓN.

21. ANEXO TÉCNICO, 2.1 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, A) OBLIGACIONES GENERALES, I. INFORMACIÓN, PÁGINA 43.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA BASE DE DATOS CON QUE CUENTA MI MANDANTE PARA EL RASTREO DE LOS NÚMEROS DE GUIAS Y/O CÓDIGOS DE RASTREO QUE AMPARAN LOS SERVICIOS QUE SON DEPOSITADOS A DIARIO, ÚNICAMENTE SE ALMACENA DURANTE UN PERIODO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECOLECCIÓN, INFORMACIÓN QUE PUEDE SER CONSULTADA EN EL PORTAL WWW.ESTAFETA.COM/RASTREO, AL EXCEDER ESTE TIEMPO, TODA LA INFORMACIÓN SE DEPURA Y ÚNICAMENTE SE GUARDA UN RASTREO HISTÓRICO INTERNO QUE PODEMOS PROPORCIONAR EN EL MOMENTO QUE ASÍ REQUIERA EL CJF. ¿ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

22. ANEXO TÉCNICO, II SEGUROS Y GARANTÍAS, PÁGINA 44 (ÚLTIMO PÁRRAFO)

RESPECTO A ESTE PUNTO REFIERO QUE MI REPRESENTADA PONE A DISPOSICIÓN DEL CJF, UN SEGURO DE COBERTURA AUTOMÁTICA QUE PROTEGE EL VALOR DE SU ENVÍO DE HASTA 30 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, SEGÚN EL VALOR DEL BIEN, EN CASO DE PÉRDIDAS IMPUTABLES A ESTAFETA. SIN EMBARGO NO APLICA EN CASOS FORTUITOS NI DE FUERZA MAYOR, TALES COMO ROBOS, ACCIDENTES, NI EN DOCUMENTOS POR CARECER DE VALOR COMERCIAL, ETC.

POR LO QUE HACE A LOS BIENES QUE SUPEREN LAS 30 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, MI REPRESENTADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, VIGENTE, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 29 DE MARZO DE 2011; SE ENCUENTRA OBLIGADA A OFRECER UN SEGURO OPCIONAL, YA QUE DE NO HACERLO PODRÍA MI REPRESENTADA CONTRAVENIR LO ESTABLECIDO EN DICHO REGLAMENTO Y SE HAGA ACREEDORA A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES; POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE QUE REQUIERA HACER VALIDA LA INDEMNIZACIÓN DE JOS BIENES U OBJETOS CON VALOR COMERCIAL SUPERIOR A LAS 30 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, SE PERMITA OFRECER Y CONTRATAR DICHO SEGURO AL MOMENTO DE REALIZAR JOS ENVÍOS CORRESPONDIENTES; ¿ES ACEPTABLE POR EL CJF?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

RÚBRICAS			
LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS		
			



NO, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1, INCISO B), PUNTO II DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

23. ANEXO TÉCNICO, III. SERVICIOS ADICIONALES, PÁGINA 45.
SE INDICA QUE DOTAR DE IMPRESORAS Y CONSUMIBLES (TÓNER Y PAPEL), SE TRADUCE EN ENTREGAR CADA UNO DE ÉSTOS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LO QUE CONSECUENTEMENTE INCREMENTA EL COSTO DE LA PROPUESTA DE FORMA CONSIDERABLE. POR LO QUE SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:
- A. SE DOTARÁ DEL SISTEMA ELECTRÓNICO Y LA CAPACITACIÓN CUÁNTAS VECES Y A CUÁNTAS PERSONAS SE REQUIERAN SIN COSTO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO EL CJF UTILICE SUS RECURSOS DE IMPRESIÓN Y CONSUMIBLES.
 - B. SE ACEPTA COTIZAR EL PRECIO UNITARIO POR IMPRESORA, TÓNER Y PAPEL Y SEA EL CJF QUIÉN TENDRÁ EL CONTROL PARA SUMINISTRARLO.
 - C. SE PROPONE QUE EL CJF INDIQUE LA CANTIDAD DE IMPRESORAS REQUERIDAS, Y SE PERMITA ESTABLECER UN COBRO MEDIANTE UNA IGUALA MENSUAL POR CADA UNA DE ELLAS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

NO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL LICITANTE, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1, INCISO B), PUNTO III DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

24. ANEXO TÉCNICO, III. SERVICIOS ADICIONALES, PÁGINA 45.
PARA EL CASO DE QUE LAS PROPUESTAS SEÑALADAS EN LA PREGUNTA ANTERIOR NO HAYAN SIDO ACEPTADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MI REPRESENTADA OFRECE EL SUMINISTRO OPORTUNO, CONTINUO Y SUFICIENTE DE GUÍAS FÍSICAS PRE-IMPRESAS A LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO, ASÍ COMO ADMINISTRACIONES REGIONALES DEL CJF QUE ASÍ LO SOLICITEN. ¿ES ESTO ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

SI ES ACEPTABLE, SIN PERDER DE VISTA QUE TAMBIÉN SUBSISTE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1, INCISO B), PUNTO III DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

25. ANEXO TÉCNICO, 3. CONDICIONES, B) SUPERVISIÓN, PÁGINA 48.
"EL CONSEJO", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES POR CONDUCTO DE LAS ADMINISTRACIONES DE LOS EDIFICIOS SEDE DEL PJF EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL POR CONDUCTO DE LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, TENDRÁN EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE EL SERVICIO SE REALICE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y DEMÁS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO";

MI REPRESENTADA TOMA EN CONSIDERACIÓN QUE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES LLEGUEN A REQUERIR O SOLICITAR CUALQUIER CLASE DE INFORMACIÓN (RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDAN LOS ENVÍOS), A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTOS, LOS CUALES IMPONEN MULTAS QUE

-----RÚBRICAS-----

LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS		



PUEDEN SER DESDE 30 UMAS HASTA 100 UMA'S (UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN), SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS APERCIBIMIENTOS SON:

- a) NOTIFICADOS EN PUNTOS DE VENTA (PDV'S) Y CENTROS OPERATIVOS UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA; CABE MENCIONAR QUE EL PERSONAL QUE AHÍ LABORA ES MERAMENTE OPERATIVO, RAZÓN POR LA CUAL REMITEN TALES OFICIOS PARA SU ATENCIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA, LA EXPOSICIÓN A RIESGOS, TALES COMO ATRASO EN LA RESPUESTA Y/O HASTA EXTRAVÍO.
- b) NOTIFICADOS EN OFICINAS DE CONCESIONARIOS; EN ESTE CASO, EXISTE EL RIESGO DE QUE NO SEA DEBIDAMENTE ENVIADO AL REPRESENTANTE LEGAL Y EJECUTIVO DE CUENTA GOBIERNO.
- c) REMITIDOS VÍA CORREOS DE MÉXICO Y TELEGRAMA, SIN EMBARGO, HEMOS IDENTIFICADO QUE LA ENTREGA DE ESTOS OFICIOS POR ESOS MEDIOS, AL DOMICILIO DE ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. DEMORA HASTA DOS MESES POSTERIORES A SU EMISIÓN.
- d) EN ALGUNOS CASOS, NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE ALGUNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EMITIDA POR ALGÚN ÓRGANO JURISDICCIONAL, SINO HASTA QUE ESTÁ IMPUESTA LA MULTA ANTE EL SAT Y SE ES REQUERIDA SU COBRO POR ESA AUTORIDAD FISCAL.

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON LA FINALIDAD DE PODER OTORGAR UN MEJOR SERVICIO, ASÍ COMO ATENDER OPORTUNAMENTE LOS OFICIOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES NOS PERMITIMOS REALIZAR LA SIGUIENTE PREGUNTA:

A FIN DE NO CONTRAVENIR EL NUMERAL 3. CONDICIONES INCISO B) SUPERVISIÓN Y NUMERAL 2.1. INCISO A) OBLIGACIONES GENERALES, FRACCIÓN I. INFORMACIÓN, ÚLTIMO PÁRRAFO; SOLICITAMOS INFORME SI, ¿LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ESTÁN AUTORIZADOS PARA REQUERIR INFORMACIÓN DE LOS ENVÍOS?;

PARA EL CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, NOS PERMITIMOS RECOMENDAR LO SIGUIENTE:

- QUE LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE REQUIERA DE ALGUNA INFORMACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS SE ENVÍEN ÚNICAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O EJECUTIVO DE CUENTA GOBIERNO MEDIANTE GUÍA DE MENSAJERÍA ESTAFETA, SIN COSTO ALGUNO PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ASÍ COMO AL CORREO ELECTRÓNICO ATENCION.CJF@ESTAFETA.COM.
- QUE EN CASO DE QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES REQUIERAN ALGUNA CLASE DE INFORMACIÓN, ESTOS PUEDAN ELABORARLAS A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES POR CONDUCTO DE LAS ADMINISTRACIONES DE LOS EDIFICIOS SEDE DEL PJF EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA, ASI COMO LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL POR CONDUCTO DE LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA QUE ESTOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO SE CONTACTEN CON EL EJECUTIVO DE CUENTA GOBIERNO Y PUEDAN DESAHOGAR DICHOS

RÚBRICAS

LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS		



REQUERIMIENTOS EFICIENTEMENTE.

¿LO ANTERIOR ES ACEPTABLE POR EL CONSEJO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES:

SE CONSIDERA QUE EL CONTENIDO DE ESTA PREGUNTA NO GUARDA RELACIÓN CON EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA ACELERADA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CUENTAN CON AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD, POR LO QUE EN TAL VIRTUD, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS NO TIENEN INJERENCIA SOBRE LOS PROCESOS Y DETERMINACIONES DE LOS MISMOS.

- VI. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO. -----
- VII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS. -----
- VIII. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS. -----
- IX. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA. -----
- X. NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES. -----

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ	RÚBRICA	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

RÚBRICAS

LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS		



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. BRENDA CARENY VARGAS VILLARREAL	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

----- LICITANTE -----

ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ	RÚBRICA
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/034/2017 CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE MENSAJERÍA ACELERADA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".-----

-----RÚBRICAS-----

LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS		